

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3384/07, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que están los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada en la cátedra Hidrogeología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la reestructuración de la cátedra Hidrogeología, estableciendo el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en forma permanente.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 621/07.-


MSC SUSANA PERAVES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.